

tucional de esta Villa que al margen se expresan, se dio permiso  
leyendo y aprobando el texto de la anterior: la segunda se dio cuenta de  
los Boletines oficiales de Sev. leyendo las ordenes y circulares que con-  
tienen que se mandaron guardar y cumplir acobijandose en el legajo  
correspondiente.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente reclamando  
el pago de las mensualidades que se adeudan por todos conceptos de las  
contribuciones del corriente año, expresando que para el día 30 de  
provincia Junit ubi estar completamente pagado lo perteneciente  
al primer semestre sin perjuicio de la cobranza de los atrasos.  
En atencion a la inoperancia que se nota por parte de los te-  
nidos en la ejecucion del repartimiento, y que no bastan cuantas  
inhibiciones se les hacen para que cumplan las bases so-  
bre que han de girar el repartimiento; se acordó vijilarse por  
ultima vez la correspondiente para que en el termino de ocho  
dias presenten las indicadas bases, protestando esta Corporacion  
que no sean de un cargo los perjuicios que ocasiona esta retar-  
dacion, y del resultado que produzcan se dará cuenta en la sesion  
inmediata.

En atencion al mal estado de la Cárcel que conduce la  
agua de la fuente publica; se acordó que por ahora y sin per-  
juicio de tratar de su completa reparacion en terminos que pue-  
dan remediarle los daños que se siguen del estado en que se ha-  
lla; se proceda a dar una limpia a la Cárcel bajo la inspec-  
cion del Sr. Alcalde quien expedira la orden para un pago de lo  
necesario en el presupuesto a este fin.

Habiendo llegado el tiempo en que es necesario la limpia